



APRUEBA PROGRAMA

DECRETO ALCALDICIO N° 2587

QUILLÓN,

05 MAY 2023

VISTOS:

1. Programa denominado “**PROGRAMA VALORIZADO ACTIVIDADES MES DE MAYO – QUILLÓN 2023**”, elaborado por Oficina de Turismo y Cultura.
2. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°115 de fecha 04.05.2023, emitido por el Director de Administración y Finanzas.
3. Decreto Alcaldicio N°6.740 de fecha 14.12.2022 que aprobó el presupuesto municipal vigente para el año 2023,
4. Decreto Alcaldicio N°2.286, de fecha 29.06.2021, que nombra a Don Miguel Peña Jara, como alcalde de la comuna de Quillón;
5. Decreto Alcaldicio N°2.287, de fecha 29.06.2021, que ratifica a Don José Acuña Salazar, como administrador municipal;
6. Decreto Alcaldicio N°2.832 de fecha 05.08.2021, que designa subrogancia de Alcalde a funcionarios que indica;
7. Decreto Alcaldicio N°2.288, de fecha 29.06.2021 que, delega funciones y atribuciones del Alcalde a funcionarios que indica;
8. En uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones;

CONSIDERANDO:

- **QUE LA MUNICIPALIDAD CUENTA CON LOS RECURSOS PARA REALIZAR ACTIVIDADES QUE PERMITAN DESTACAR LA IMPORTANCIA DE LAS TRADICIONES CULTURALES Y CRIOLLAS DE NUESTRA ZONA.**

DECRETO:

1. **APRUEBASE** programa denominado “**PROGRAMA VALORIZADO ACTIVIDADES MES DE MAYO – QUILLÓN 2023**”

ACTIVIDAD	FECHA Y LUGAR	REQUERIMIENTO POR ACTIVIDAD	TOTAL
PRESENTACIÓN BAFONA	En Polideportivo, miércoles 10 de mayo a partir de las 19:00 hrs	1. <u>Amplificación</u> } \$500.000.- 2. <u>Catering</u> } \$1.200.000.- - 60 personas 3. <u>Publicidad</u> } \$400.000.- - 10 palomas publicitarias - 2 días publicidad móvil	\$2.100.000
FIESTA DEL PAVO	Sector Huenucheo, sábado 20 de mayo a partir de las 10:00 de la mañana hasta las 03:00 de la madrugada	1. <u>Producción general</u> } \$8.700.000.- - Conjunto folclórico - Grupo ranchero regional - Grupo ranchero nacional - Cantante Ranchero(a) solista - Amplificación - Iluminación - Escenario 7x5x1 mts - 2 generadores - Mobiliario (25 mesas plegables) - Carpa para stands 40x20 mts - 5 garzonas de apoyo - 4 baños químicos 2. <u>Publicidad</u> } \$400.000 - 10 palomas publicitarias - 2 días perifoneo	\$9.100.000
DÍA DE LOS PATRIMONIOS	Plaza de Armas, sábado 27 de mayo a partir de las 12:00 horas,	1. <u>Producción general</u> } \$ 5.400.000 - Ballet Folclórico - Amplificación - Pantalla led exterior 4x2 mts - 2 Placas reconocimiento - Hermoseamiento del busto Gabriela Mistral 2. <u>Publicidad</u> } \$200.000 - 2 días perifoneo	\$5.600.000

CRUZ DE MAYO	Lugar, fecha y hora a confirmar	1. Producción - Show - Amplificación - Iluminación - Pantalla led exterior 4x2 mts - Escenario 7x5x1 mts - Generador - Vasos plumavit - Aserrín y madera - Premios 2. Publicidad - 10 palomas publicitarias - 2 días perifoneo	\$ 2.900.000 \$ 400.000 \$3.300.000
MATERIALES		<u>Materiales para instalaciones de agua en Fiestas costumbristas.</u> <u>Cañerías, codos, Tee, llave, pegamento, alambre</u>	\$180.000
TOTAL PROPUESTA			\$20.280.000

2.- El gasto que origine la aplicación del presente Decreto no puede exceder **\$20.280.000.-** (veinte millones doscientos ochenta mil pesos), el que será imputado al presupuesto municipal vigente para el año 2023.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



CLAUDIO GONZÁLEZ CIFUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE



JOSÉ ACUÑA SALAZAR
ALCALDE (S)

PAS/msh.-

Distribución:

- SECMU
- ARCHIVO TURISMO Y CULTURA